



Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RECURRENTE: DR. ARMANDO MALDONADO, DIRECTOR DE UOC, MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

REFERENCIA: ADENDA N°1/25- AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS CORRIDOS, DEL CONTRATO DE OBRA N° 19/2025, derivado de la LMCN N°29/2025- CON IDN° 463526- CONSTRUCCION DE UN AULA NUEVA EN P.A. PARA EL COLEGIO NACIONAL ESTANISLAO AGUILERA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ADJUDICADO A LA EMPRESA TES INGENIERIA. -

DICTAMEN N° : 2002/2025.-

LUQUE, 08 DE OCTUBRE DE 2025.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum N° 681/25, de fecha 08/10/2025, del Dr. Armando Maldonado, Director de la UOC, de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de ADENDA N°1/25- AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS CORRIDOS, DEL CONTRATO DE OBRA N° 19/2025, derivado de la LMCN N°29/2025- CON IDN° 463526- CONSTRUCCION DE UN AULA NUEVA EN P.A. PARA EL COLEGIO NACIONAL ESTANISLAO AGUILERA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ADJUDICADO A LA EMPRESA TES INGENIERIA. -

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de UOC, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado, propuesto por la Dirección de Obras Públicas, en donde menciona el objeto de solicitar la *ADENDA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS CORRIDOS, CONTRATO DE OBRA FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE y LA EMPRESA TES INGENIERIA*, conforme a la Ley N° 7021/22, ART. 67 Y RESOLUCION DNCP N° 230/2025.-

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUALES S/ CONTRATO ORIGINAL.

FECHA DE ORDEN DE INICIO	17/06/2025.
PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL	120 días corridos.
FECHA DE FIN DE PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL	14/10/2025 .
ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO-17,5% DEL PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL 21 DIAS CORRIDOS .	
TOTAL	141 DIAS CORRIDOS.
FECHA DE FIN DE PLAZO DE EJECUCION (CONSIDERANDO EL PLAZO AMPLIADO)	04/11/2025

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156/ Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py





Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de UOC, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 67 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, y Resolución DNCP N°230/2025, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de U.O.C de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la ADENDA N°1/25- AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 21 DIAS CORRIDOS, DEL CONTRATO DE OBRA N° 19/2025, derivado de la LMCN N°29/2025- CON IDN° 463526- CONSTRUCCION DE UN AULA NUEVA EN P.A. PARA EL COLEGIO NACIONAL ESTANISLAO AGUILERA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ADJUDICADO A LA EMPRESA TES INGENIERIA. -

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor
Intendente Municipal.

Alfredo Raúl Salinas G.

ABOGADO - ESC. PÚBLICO
MARIOLAN N° 1988
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
Director de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
DIRECCIÓN DE UNIDAD	
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
Firma:	
Fecha:	08.10.25
Hora:	17:43
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO	

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 /Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py